

RECOMENDACIONES OPERACIONALES SOBRE VACUNACION CONTRA EL COVID-19 EN PERSONAL AERONAUTICO

APLICACIÓN: Empresas aerocomerciales, centros de entrenamiento aeronáutico, entidades aerodeportivas.

DESCRIPCIÓN: Como es de público conocimiento en Diciembre de 2020, la OMS autorizo las primeras vacunas contra el COVID-19 para uso en la emergencia de la COVID-19.

El 29 de diciembre de 2020 con la autorización para la utilización de vacunas por parte de ANMAT, Argentina comenzó la campaña de vacunación dando prioridad a los grupos de ciudadanos acorde a las recomendaciones de la OMS y del Ministerio de Salud de la Nación.

La OMS incluyo como grupos prioritarios a los trabajadores de los medios de transporte, no obstante ello en los lineamientos técnicos para la Campaña Nacional de Vacunación contra el COVID-19 el Ministerio de Salud establece la priorización y escalonamiento de la vacunación considerando un marco bioético bajo los principios de igualdad y dignidad de derechos, equidad, beneficio social y reciprocidad. La estrategia irá incorporando diferentes grupos de la población definidos como “población objetivo a vacunar”, sujeto al suministro de vacunas y priorizando las condiciones definidas de riesgo.

Conocemos que pueden ocurrir reacciones adversas post vaccinales. La administración de cualquier vacuna es un proceso muy seguro. En algunos casos, las vacunas pueden provocar reacción en el lugar de la inyección (enrojecimiento, picazón, dolor, sensibilidad, hinchazón) y en menor medida fiebre, dolor de cabeza, cansancio, escalofríos, pérdida del apetito, dolor muscular, dolor en las articulaciones o sudoración.

Estas reacciones suelen desaparecer en pocos días y en su mayoría son leves. Estos signos son normales y significan que el organismo está generando respuesta inmune. En muy pocos casos puede ocurrir una reacción alérgica leve (erupciones cutáneas) o más severa (hinchazón en la cara o los labios o falta de aire).

Estos efectos aparecen con mayor frecuencia entre las 12 y 48 hs post vacunación, aunque en casos aislados podrían aparecer hasta los 7 días posteriores a la aplicación.

Los efectos adversos severos son raros y más frecuentemente aparecen en personas con antecedentes de alergias previas, apareciendo inmediatamente luego de la aplicación del inoculo.

A los fines del presente y dado la poca evidencia del impacto que las mismas pudieran tener sobre las condiciones de vuelo y demás desempeños en el ámbito de la aviación, dado lo novedoso de las vacunas pero sin poner en tela de juicio la seguridad de las mismas, se solicita a los usuarios aeronáuticos que la reciban, que pongan especial atención a la información que se brinde sobre las mismas desde el Ministerio de Salud y la OMS, como así también reportar los eventos que pudieran ocurrir fuera de los descriptos precedentemente.

RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere la vacunación de los usuarios aeronáuticos acorde a la disponibilidad de las vacunas en nuestro país, que serán otorgadas según el Plan Estratégico Nacional de Vacunación.
2. **Los usuarios aeronáuticos que decidan recibir la vacuna deberían permanecer sin ejercer las atribuciones de sus licencias aeronáuticas por un periodo de 48 hs posteriores a ser vacunados. Este criterio debería ser aplicado firmemente en los usuarios involucrados en actividades de vuelo.**
3. Los usuarios aeronáuticos deberían consultar con las secciones de medicina laboral de sus empresas, sus médicos de cabecera o AMEs (Medicos Examinadores Aeronauticos) si ocurren efectos adversos y estos perdurasen por más de 48 hs post vacunación.
4. La experiencia individual que cada usuario experimente luego de ser vacunado podrá ser tenido en cuenta para evaluar los tiempos de reposo post vaccinales recomendados a futuro, por lo que se recomienda reportarlos por los medios establecidos por el Ministerio de Salud.
5. **Se sugieren 4 semanas de intervalo con la aplicación de otras vacunas.**
6. Se recuerda respetar lo establecido en la RAAC 67, Subparte A, 67.5 f) sobre la denuncia de disminución de aptitud psicofisiológica.
7. Los sectores de Medicina Laboral de las empresas, los CMAEs y AMEs deberían ejercer acciones preventivas, recomendando a los usuarios sobre la vacunación contra el COVID-19, así como advertir sobre los probables efectos adversos.

NOTA

El propósito de la campaña de vacunación contra el COVID-19 no es frenar la pandemia, sino cuidar a la población disminuyendo la morbimortalidad causada por el virus, reduciendo las formas graves y las complicaciones que provoca, disminuyendo así las consecuencias sanitarias y económicas, las vacunas demostraron prevenir enfermedad moderada y severa. Aún no hay datos sobre la eficacia de prevenir formas leves/asintomáticas y transmisión.

Por eso, además de vacunarnos, es importante continuar respetando las medidas de protección (barbijo, distanciamiento físico, lavado frecuente de manos, higiene respiratoria y ventilación de los ambientes).

Referencias:

https://www.google.com/search?q=lineamientos+t%C3%A9cnicos+para+la+campa%C3%B1a+nacional+de+vacunaci%C3%B3n+contra+la+covid-19&rlz=1C1SQJL_esAR812AR812&oq=lineamientos+tecnicos+de+la+campana+nacional&ags=chrome.1.69i57j0i22i30.15621j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/vacuna/preguntas-frecuentes#34>

FAQ Vacunas – Sociedad Argentina de Infectología (SADI)

https://www.faa.gov/coronavirus/guidance_resources/vaccine_faq/

EASA_SIB_2021-06_1%20Vaccination.pdf



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Recomendacion operacional sobre vacunacion contra el COVID-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.